

**ACTA NUMERO 8 OCHO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 7 (siete) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROFR. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, LIC. **LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**; (REGIDORES); LIC. **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
    - 1) Acta número 7 de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2021.
  - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
  - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
    - 1) Iniciativa de acuerdo, que presenta la comisión edilicia de Vehículos, para aprobación del cambio de motor del vehículo con número económico 5, al vehículo con número 17, por las razones que se explican.
    - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de aseo público para la aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, tanto inicial como cantidad mensual por el plazo de 24 meses; para la adquisición de tres camiones recolectores de basura y equipados para compactación, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos para la firma de los instrumentos jurídicos y financieros correspondientes.
    - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, para la realización del convivio navideño 2021, que se ofrece a los empleados del Municipio de San Miguel el Alto.
    - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Obras Públicas, para aprobación de la realización de la obra de reparación de concreto en calle Corregidora en la delegación de Santa María del Valle, y en su caso aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, a ejecutarse de fondos propios.
  - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
    - 1) Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 213 y 214 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco
  - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
  - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los ediles Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Mtra. Norma López Ramírez. Informa el Secretario General con respecto al derecho a

vacaciones que la múnicipe López Ramírez tiene por haber sido regidora también durante la administración municipal 2018-2021, por lo que ha solicitado disponer de 1 un día de vacaciones, presentando para tal efecto un oficio por el cual lo notifica, siendo así se somete al pleno la consideración para que se justifique la inasistencia a esta sesión de la múnicipe antes referida, lo que en votación económica es aprobado por unanimidad de presentes. -----

**Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Previo a la aprobación del orden del día el edil Prof. Martín Sandoval Rodríguez expresa: *“Dentro del orden del día se va a presentar una iniciativa de cultura respecto a la posada para los trabajadores del ayuntamiento, solamente hacer la aclaración que no va a haber posada como tal, la iniciativa ya estaba elaborada así en esos términos. En su momento, ya que se le dé lectura a la iniciativa, vamos a decir cuál va a ser la modalidad, es para festejar a los trabajadores del ayuntamiento”*. Enseguida se le concede el uso de la palabra al Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Para aclararle a todos, nos llegó un oficio de la mesa de salud, donde prácticamente nos limita por la cantidad de personas que seríamos en la posada del ayuntamiento, entonces habría un problema. Nos llegó un extrañamiento por lo de las corridas de toros del 26 y 29 de septiembre, nos llegó a nosotros en esta administración, eso no implica, fue en la anterior, nosotros no teníamos nada, la siguiente sería eso. Aparte de eso, estamos en el ojo del huracán, porque afortunadamente soy el presidente de la red de municipios por la salud de trece municipios, a nivel estatal, eso me limita o nos limita a San Miguel el Alto, a que las recomendaciones que haga la mesa de salud, seamos ejemplo de esta región. Ese es el motivo por el cual estamos suspendiendo esto, ya el profe al ratito dirá que vamos a hacer con lo de los empleados, esto es para que se acuerde y se les dé, porque no tendrán posada y ustedes tuvieran en cuenta por qué se suspende”*.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----

## II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del acta de ayuntamiento número 7, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de noviembre de 2021; preguntándose a los múnicipes den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, el acta número 7 siete.** -----

## III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

## IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1)**, Iniciativa de acuerdo, que presenta la comisión edilicia de Vehículos, para aprobación del cambio de motor del vehículo con número económico 5, al vehículo con número 17, por las razones que se explican. El presidente de la comisión edilicia de vehículos Lic. Ángel Missael Loza Martín en el análisis del asunto haciendo uso de la palabra manifiesta: *“Como parte de los trabajos de la Comisión Edilicia de vehículos, una de las obligaciones es mantener y vigilar que el parque vehicular esté en buenas condiciones. Actualmente, hay varios vehículos que se encuentran con baja administrativa precisamente porque por diversas circunstancias ya no están en uso, no se están utilizando, ya tienen tiempo. Precisamente, dentro de esos vehículos que tienen baja administrativa se encuentra una Nissan pick-up 2004, con número de serie 3N6CD12S04K046686, con placas JN72598, placas que actualmente como manifiesto están dadas de baja ante Hacienda. Ese vehículo que menciono, en su momento estuvo en resguardo del departamento de tránsito municipal, y por diversos motivos no está en condiciones de uso, la carrocería está mal, las funciones mecánicas también son pésimas, de conformidad con el dictamen que hace el director de servicios generales y el mecánico*

municipal. Por otro lado, en el patrimonio municipal tenemos una Nissan pick-up 1995, con número de serie 5MSGD21020381, con placas JP51185, la cual conforme al dictamen de servicios generales se encuentra en buenas condiciones, a excepción del motor, que se encuentra desbielado. A recomendación del mismo taller mecánico, se propone que se cambie el motor de la camioneta que no sirve, que está en malas condiciones, la 2004, a la 95, precisamente para que esta que está en resguardo de obras públicas esté en funcionamiento, con una mínima inversión, que no pasaría los siete mil pesos. Esta iniciativa tendría esa finalidad, rehabilitar el vehículo para que se pueda utilizar para obras públicas y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Dentro de los acuerdos, se solicita a través de la comisión que se apruebe la desinstalación del motor del vehículo con número económico 5, correspondiente a la Nissan 2004, con número de serie y placas antes mencionadas, y que a su vez sea instalado en el vehículo correspondiente al número económico 17, que corresponde a una Nissan pick-up 95, con número de serie y placas ya mencionadas. Segundo, que se hagan los trámites administrativos necesarios para informar del cambio de motor en la Nissan pick-up 95, con las especificaciones antes descritas. Me voy a tomar la libertad de leer el dictamen emitido por el director de servicios generales Eduardo Antonio Ríos Martín, así como el mecánico municipal Horacio Ramírez González, es el oficio PV/010/2021, voy a dar lectura íntegra al documento”.

Terminada la lectura al documento que hace referencia y que se anexa a la iniciativa, y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 036/A8/21 siguiente: -----**

**PRIMERO:** Se aprueba la desinstalación del motor del vehículo con número oficial 5 correspondiente a una Nissan pick up 2004 con número de serie 3N6CD12S04K046686 con placas JN72598 y que sea instalado en el vehículo correspondiente al número 17, una Nissan pick up 1995, con número de serie 5MSGD21020381, con placas JP51185.---

**SEGUNDO:** Háganse los trámites administrativos necesarios para informar del cambio del motor en la Nissan pick up 1995 con número de serie 5MSGD21020381 con placas JP51185.-----

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de aseo público para la aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, tanto inicial como cantidad mensual por el plazo de 24 meses; para la adquisición de tres camiones recolectores de basura y equipados para compactación, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos para la firma de los instrumentos jurídicos y financieros correspondientes. -----

El secretario general levanta la lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los C.C.:-----

- 1.- Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz.
- 2.- Lic. Ángel Missael Loza Martín
- 3.- Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

Enseguida se presentan las participaciones de los ediles enlistados: -----

**Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:**

*“Sabemos ahorita que el problema de la basura es poquito complicado, ya que tenemos básicamente el parque vehicular justo para poder recolectar la misma, si uno de estos camiones falla, ya se descontroló todo el sistema de recolección, esto quiere decir que por eso están faltando algunos días a alguno de los barrios, a alguna de las delegaciones, esto a la gente le molesta, porque al final de cuentas no tenemos todavía la cultura como tal, de que si el camión no pasa recojamos nuestra basura, si no que la basura se queda ahí, y esto al ojo público se ve mal. Es por eso que consideramos la adquisición de tres camiones más, podría ser una recompensación para que en el momento de que si alguno llega a fallar ya no haya tanta falta y que la recolección pueda ser un poquito más óptima, así como también en caso de que todos estén funcionando, porque también se están haciendo las reparaciones de todos en el momento en que se puedan llegar a descomponer, esto para hacer la recolección tanto en las delegaciones y en las rancherías un poquito más óptima, y por qué no, incrementar también más rutas, porque hay lugares en los que no se está llegando el acceso de la recolección, por eso creemos que es bastante necesario, y que aparte las cotizaciones que tenemos la verdad es un precio bastante razonable, fue muy bueno, y creo que la verdad ya era necesario. Me da gusto que se pueda presentar esta iniciativa, porque necesitamos un San Miguel más limpio, y eso es trabajo de todos, pero principalmente también de tener los vehículos necesarios”.*

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Abonando un poquito al comentario de la regidora Marlene, también se estaba contratando servicios para la recolección de la basura, por lo mismo que sucedía que se descomponía un camión, era una contratación diaria y tenía un costo algo pesadito para el ayuntamiento, motivo por el cual también se toma esta decisión. Además que el parque vehicular es obsoleto, yo creo que tenemos que empezar a hacer estos cambios y que mejor que iniciar con algo que es mucho muy importante”.*

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:**

*“Como vocal de la comisión de aseo público estoy suscribiendo esta iniciativa, pero también aplaudo esta iniciativa como presidente de la comisión de ecología y también*

quizá un poquito relacionado con la comisión de vehículos. La adquisición de estos vehículos recolectores, yo creo que ya lo explicó bien mi compañera Marlene, viene a eficientar el servicio de recolección de basura, de residuos, en su momento me he dado cuenta y yo creo que la mayoría de mis compañeros lo han hecho, de que en diversas colonias, barrios, delegaciones, en ocasiones por mal funcionamiento de los vehículos es complicado brindar ese servicio con la periodicidad adecuada, yo creo que estos vehículos van a venir a suplir este problema social que enfrenta San Miguel, como ya lo menciona el presidente prácticamente el pago mensual va a salir del ahorro que va a tener el municipio del arrendamiento que se venía haciendo de camiones que no eran los adecuados de brindar este servicio. Mi postura es a favor, como ya lo mencioné como vocal de aseo público, como presidente de ecología, mi postura es a favor, y también aplaudo que esta iniciativa ya se platicó con tesorería, se presenta responsablemente sin afectar las finanzas del municipio para los próximos dos años. Reitero, agradezco esta iniciativa y la aplaudo”.

De conformidad al artículo 153 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública se otorga el uso de la palabra al Síndico Municipal Lic. Arturo González García quien expresa lo siguiente: “Esta iniciativa es de muy buen aprovechamiento para el ayuntamiento, y también que no vamos a endeudar al ayuntamiento, es una buena iniciativa que el presidente, y la comisión están presentando, que quede claro y que la ciudadanía sepa que no se está endeudando al ayuntamiento, toda vez que se está tomando en cuenta el buen uso del dinero del ayuntamiento, para que la ciudadanía en ese sentido esté informada”.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a la consideración del pleno, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 037/A8/21** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad total de \$4'332,515.77 (cuatro millones trescientos treinta y dos mil quinientos quince pesos 77/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, y destinado a la adquisición de tres camiones con equipo de compactación de basura, con el proveedor Corporativo H&H de Poncitlán S.A. de C.V. ----

**SEGUNDO:** De la cantidad citada en el acuerdo primero anterior, páguese como anticipo la suma económica de \$2'288,683.69 (dos millos doscientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres pesos 69/100 M.N.) y el resto, equivalente a la cantidad de \$2'043,832.08 (dos millones cuarenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos 08/100 M.N.), será financiado a 24 meses, autorizándose el pago mensual de \$85,159.67 (ochenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 67/100 M.N.), incluyéndose en éste, el financiamiento y el plan de mantenimiento de los camiones compactadores de basura, que se describen en el acuerdo primero anterior. De existir solvencia económica, la Hacienda Municipal podrá hacer pagos anticipadamente, a criterio del Encargado de la Tesorería municipal. -----

**TERCERO:** Se faculta al Presidente Municipal. Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para la suscripción de los instrumentos jurídicos y financieros requeridos para el cumplimiento de los acuerdos primero y segundo anterior. -----

**CUARTO:** Una vez adquiridas las unidades vehiculares, dense de alta en el patrimonio municipal.-----

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura, para aprobación del recurso económico por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de regalos navideños año 2021, para los empleados del Municipio de San Miguel el Alto. El **Secretario General** levanta la **lista de oradores** que participarán en este asunto, enlistándose los C.C.:-----

1. Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez
2. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

Enseguida se presentan las participaciones de los ediles enlistados: -----

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:**

“Buenos días, como es sabido, año con año ha sido una tradición el hecho de que se les festeje con algún convivio a todos los trabajadores del municipio, ya teníamos planeado con anticipación el festejo que refería a una comida para todos, compra y rifa de regalos, entrega de bolos, pero desafortunadamente, como bien ya lo expresó el presidente municipal, el oficio que acaba de llegar al municipio con respecto a la contingencia sanitaria que nuevamente norma el hecho de los convivios y que por el número de trabajadores del municipio que son 378 no nos da pues para hacer un festejo como tal. Estamos viendo la posibilidad de comprar obsequios para cada uno de los integrantes del municipio y entregárselos asimismo como un bolo y la rifa de algunos regalos. El gasto para esto lo consultamos primeramente con el tesorero municipal y nos dice que podemos hacer un gasto de hasta cien mil pesos para hacer este evento para los trabajadores. Y decimos que hasta cien mil porque no sabemos cuánto exactamente es lo que vamos a gastar pero no podemos sobrepasar de esa cantidad. Entonces aquí es continuar con esta bonita tradición que desafortunadamente en esta ocasión no vamos poder convivir como

así se había planteado, pero sí darles un pequeño detalle a los trabajadores que muy merecido lo tienen. Entonces para ser muy puntual voy a leer el resolutivo, son dos; el primero: el ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la erogación de la cantidad de hasta cien mil pesos para hacer pues, lo que se pretende hacer ya en este momento con los obsequios para todos los empleados del municipio y, segundo; se autoriza la realización de los ajustes necesarios al presupuesto de egresos dos mil veintiuno al cierre del ejercicio fiscal en virtud de la disposición del recurso económico que se cita en el acuerdo primero anterior. Esto es lo que acordamos con el tesorero que en su momento se hagan los ajustes necesarios para poder cubrir ese gasto que se va a erogar de este evento. Muchas gracias”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

“Nada más que quede en acta puntualizado, no hay regalo para el presidente, no hay regalo para los regidores y no hay regalo para los directores, son exclusivamente para los trabajadores del ayuntamiento y le pediría como un segundo punto al profe Martín cuando ya se lleve a cabo eso, en la oportunidad que se tenga, en gastos en el punto de asuntos varios lo presente para información en qué se gastó todo, bien especificado por favor”.

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** “Claro que sí, porque si estamos hablando que el gasto puede ser hasta cien mil pesos, en este momento no tenemos la cantidad precisa, ya que se haga el gasto, entonces sí lo estaremos abordando aquí mismo para conocimiento de todos”.

Terminadas las intervenciones, y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido el asunto, se pone a la consideración del pleno, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 038/A8/21** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la erogación por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de obsequios por motivos de navidad 2021, para entregarse a los empleados del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a excepción del Presidente Municipal, Regidores, encargados de dirección o jefaturas. -----

**SEGUNDO:** Se autoriza la realización de los ajustes necesarios al presupuesto de egresos 2021, al cierre del ejercicio fiscal, en virtud de la disposición del recurso económico que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Obras Públicas, para aprobación de la realización de la obra de reparación de concreto en calle Corregidora en la delegación de Santa María del Valle, y en su caso aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, a ejecutarse de fondos propios. El **Secretario General** levanta la **lista de oradores** que participarán en este asunto, enlistándose los C.C.:-----

1. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
2. Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz.

Enseguida se presentan las participaciones de los ediles enlistados: -----

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

“Quiero decirles que el Sr. Delegado en comparecencia con su servidor, y a solicitud de la población. Desafortunadamente el drenaje en Santa María del Valle es un problema añejo, por situaciones x, que no voy a tener que mencionar. Pasó que el drenaje se colapsó, hicimos una reunión con Arandas, porque esta calle está en San Miguel el Alto, vino el de obras públicas de Arandas, y estuvimos en Santa María del Valle, para ver si en colaboración entre los dos municipios trabajamos esto, porque veo que las finanzas en los dos municipios a la hora de entrar, aunque esté repitiendo la administración de Arandas yo creo que también están con la misma problemática de que no hay suficiente. Platicamos que de qué manera nos podían echar la mano y quedamos en un acuerdo verbal, nos dijeron que ellos reparaban el sistema hidráulico y de drenaje y nosotros nos encargáramos de la pavimentación. Así fue como quedó en acuerdo extraoficial, que fue ahí y por eso el día de hoy hago la presentación aquí a ustedes, porque la cantidad supera los treinta mil pesos que ustedes me han permitido tomar yo la decisión, entonces superando esto tiene que ser mediante una iniciativa, que ya les presenté y me voy al primer punto de ésta que dice: el ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la obra de reparación de concreto en la calle corregidora delegación de Santa María del Valle, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con un monto de cuarenta mil seiscientos pesos, a ejecutarse de fondos propios mediante la empresa Constructora chater S.A. de C.V., segundo; se faculte a los funcionarios públicos en este caso presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, secretario general Lic. Rodrigo Trujillo González y el Síndico Lic. Maestro Arturo González García, el encargado de la hacienda municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso y el director de obras públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco para la firma de los documentos requeridos para la ejecución de la obra que se menciona en el acuerdo primero anterior”.

**Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:**

*“Sólo como dato. Si ven se les anexó una fotografía, si me gustaría que si pueden aprobarla y si se puede hacer la ejecución de la obra a la brevedad posible, ya que la fotografía en realidad no demuestra al cien por ciento cómo es que está la calle. Ahorita es casi imposible pasar por ahí el peor de los casos es que hay una quiescencia ahí, entonces para los ganaderos el acceso hacia la quiescencia se está volviendo una problemática, y ya incluso si alguien llega a caer al hoyo que se está haciendo ya por la grietación, podría ser un poquito peligroso. Sí me gustaría por favor, si pueden aprobarla y en caso de que se apruebe si se puede hacer a la brevedad la obra por favor, porque sí está ya peligroso”.*

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Aunado a lo que dice la regidora Marlene, precisamente, sí, esto es al inicio, precisamente la prontitud de realizar esta obra es porque a la hora de que se cambia la parte hidráulica, lo que ya se había llevado debajo de las losas que hay, que se llevó el agua porque se lo estaba llevando prácticamente a un socavón, esta es la rapidez por la que necesitamos esta reparación porque es lo que no estamos viendo, porque no nos permite ver y aparte esta fotografía como lo menciona Marlene si levantamos la losa que está ahorita, veremos un socavón hacia la banqueteta, por eso la prontitud por la que tenemos que reparar esto que al final de cuentas también de la quiescencia que está ahí pasan maquinaria como pipas y esto va ocasionando mayor problema, el día de mañana por parte de lo de Arandas que ya está hecho, como no tienen un piso firme, estaba cerrada al servicio, está prácticamente en el aire esas losas que se ven actualmente”.*

Terminadas las intervenciones, y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido el asunto, se pone a la consideración del pleno, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 039/A8/21** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la ejecución de la obra: “reparación de concreto en calle Corregidora en la delegación de Santa María del Valle”, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, por un monto de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), a ejecutarse con recursos propios, mediante la empresa Constructora Chater S.A. de C.V. -----

**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo; Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González; Síndico Municipal Lic. Arturo González García, al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso y; al director de obras públicas Arq. Fabián Márquez Orozco; para la firma de los documentos requeridos, para la ejecución de la obra que se menciona en el acuerdo primero anterior. -----

**V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**

**Inciso 1),** Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 213 y 214 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

El secretario general levanta la lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los C.C. :-----

- 1.- Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo.
- 2.- Lic. Ángel Missael Loza Martín

Enseguida se presentan las participaciones de los ediles enlistados: -----

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Primero, agradecerles, y me dirijo al público que la manera de trabajar de esta administración con todos los regidores, porque es de los regidores este trabajo, hicimos una reunión previa para hacer un análisis detallado al presupuesto de ingresos y egresos del municipio, puesto que yo creo que el día de hoy Sanmiguelenses no nos daría la oportunidad de poder realizar ese ejercicio, porque es muy largo, muy extenuante, hay muchas preguntas, muchas dudas, y creo que en la sesión de cabildo no nos daría el tiempo para poderlo trabajar, si mal no recuerdo duramos prácticamente toda una mañana para poder hacer ese ejercicio, con el conocimiento de ustedes se vio el presupuesto de ingresos y egresos del próximo año, tomando en consideración que está analizado en una sesión previa con ustedes, vuelvo a insistir, agradecerles la voluntad de que asistieran a esa sesión, agradeciéndoles el trabajo, hay que decirle a los ciudadanos que este tipo de sesiones es voluntad de los servidores, pero también es trabajo de los regidores, es todo el trabajo que ustedes como ciudadanos desconocen que un regidor hace, no es nada más venir a levantar la mano y a cobrar, aquí para decir sí o no, eso lo digo para ellos, no para mí, mi obligación es estar aquí puntualmente, pero este grupo de regidores de manera responsable, me dirijo a los ciudadanos, me han de disculpar señores regidores, pero yo creo que los ciudadanos Sanmiguelenses tienen que saber el trabajo que hacen ustedes ahí, que no se nota, quedaría como el crédito de que el presidente hizo todo, no lo hizo el presidente, lo hizo todo este cabildo de manera organizada respetando nuestros*

tiempos, respetándolos como regidores en cada comisión edilicia, así fue como se llevó esa reunión, yo creo que Sanmiguelenses tienen unos regidores en esta administración que valen oro, lo digo de manera personal, gracias por su trabajo hecho en la sala de expresidentes, del presupuesto de ingresos y egresos del siguiente año”.

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martin:**

“Antes que nada, presidente muchas gracias, en nombre de todos mis compañeros regidores por estas palabras, Voy a hacer mi comentario y un agradecimiento, en la discusión de este presupuesto de egresos noté que para artículos deportivos que es una de las comisiones que presidí estaba un poco bajo el presupuesto comparado con años anteriores, platicando y dialogando con todos ustedes, con el presidente y con el tesorero logramos un aumento en porcentaje considerable, comparado con el año 2020 y 2021, nada más hacer ese agradecimiento, todavía no se vota, pero ya se acordó en esta reunión que comenta el presidente, ya se acordó este aumento, les doy un agradecimiento porque hayan considerado la parte deportiva para San Miguel”.

Por lo anterior expuesto, y estando suficientemente analizado, discutido y dilucidado somete el C. Presidente Municipal, el proyecto de presupuesto de egresos ejercicio 2022, a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica, refleja 9 nueve votos a favor. Así mismo, tal como lo dispone el artículo 161 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; al no existir discusión en lo particular se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 040/A8/21 siguiente: -----**

**ÚNICO:** Se aprueba en lo general y particular, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; por la cantidad de \$129'000,000.00 (ciento veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) Quedando de la forma que se describe: -----

CRI-LI	DESCRIPCIÓN	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	INGRESOS ETIQUETADOS	TOTAL
<b>10-00</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>12,390,000</b>	<b>-</b>	<b>12,390,000</b>
<b>11-00</b>	<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>625,000</b>	<b>-</b>	<b>625,000</b>
11-01	Impuestos sobre espectáculos públicos	625,000		625,000
<b>12-00</b>	<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>11,650,000</b>	<b>-</b>	<b>11,650,000</b>
12-01	Impuesto predial	7,000,000		7,000,000
12-02	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales	4,550,000		4,550,000
12-03	Impuestos sobre negocios jurídicos	100,000		100,000
<b>17-00</b>	<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>115,000</b>	<b>-</b>	<b>115,000</b>
17-01	Recargos	100,000		100,000
17-03	Multas	5,000		5,000
17-04	Gastos de ejecución	10,000		10,000
<b>40-00</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>5,210,000</b>	<b>-</b>	<b>5,210,000</b>
<b>41-00</b>	<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	<b>840,000</b>	<b>-</b>	<b>840,000</b>
41-01	Derechos por el uso del piso	260,000		260,000
41-03	Derechos de uso de cementerios y panteones municipales	480,000		480,000
41-04	Derechos de concesiones y demas inmuebles de propiedad municipal	100,000		100,000
<b>43-00</b>	<b>Derechos por prestación de servicios</b>	<b>4,360,000</b>	<b>-</b>	<b>4,360,000</b>
43-01	Derechos de licencias y permisos de giros	1,004,000		1,004,000
43-02	Derechos de licencias y permisos de anuncios	50,000		50,000
43-03	Derechos de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o	252,000		252,000
43-05	Derechos de alineamiento, designación de número oficial e inspección	15,000		15,000
43-06	Derechos de licencias de cambio de régimen de propiedad y	208,000		208,000
43-07	Derechos de servicios de obra	8,000		8,000
43-09	Derechos de servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y	200,000		200,000
43-11	Derechos del rastro	1,360,000		1,360,000
43-13	Derechos de las certificaciones	890,000		890,000
43-14	Derechos de los servicios de catastro	373,000		373,000
<b>45-00</b>	<b>Accesorios de derechos</b>	<b>10,000</b>	<b>-</b>	<b>10,000</b>
45-01	Recargos	10,000		10,000
<b>60-00</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>3,150,000</b>	<b>-</b>	<b>3,150,000</b>
<b>61-00</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>3,150,000</b>	<b>-</b>	<b>3,150,000</b>
61-01	Aprovechamientos de las sanciones, multas, honorarios y donativos	300,000		300,000
61-03	Otros aprovechamientos	2,850,000		2,850,000
<b>81-00</b>	<b>Participaciones</b>	<b>73,000,000</b>	<b>-</b>	<b>73,000,000</b>
81-01	Fondo general de participaciones (federal)	43,920,000		43,920,000
81-02	Fondo de fomento municipal (federal)	16,000,000		16,000,000
81-03	Fondo de fiscalización y recaudación (federal)	2,000,000		2,000,000
81-04	Fondo de compensación (federal)	1,700,000		1,700,000
81-06	Impuesto especial sobre producción y servicios (federal)	1,280,000		1,280,000
81-09	Gasolinas y diésel (federal)	1,300,000		1,300,000
81-10	Fondo del impuesto sobre la renta (federal)	4,600,000		4,600,000

81-12	Participaciones del estado	2,200,000		2,200,000
<b>82-00</b>	<b>Aportaciones</b>	-	<b>33,180,000</b>	<b>33,180,000</b>
82-01	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal		10,830,000	10,830,000
82-02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal		22,350,000	22,350,000
<b>83-00</b>	<b>Convenios</b>	-	<b>700,000</b>	<b>700,000</b>
83-04	Otros convenios y subsidios	-	700,000	700,000
<b>84-00</b>	<b>Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>	<b>1,370,000</b>	-	<b>1,370,000</b>
84-01	Tenencia o uso de vehículos	160,000		160,000
84-02	Fondo de compensación ISAN	200,000		200,000
84-03	Impuesto sobre automóviles nuevos	1,010,000		1,010,000
<b>ESTIMACIÓN DE INGRESOS</b>		<b>95,120,000</b>	<b>33,880,000</b>	<b>129,000,000</b>
<b>REMANENTE</b>		-	-	-
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS + REMANENTE</b>		<b>95,120,000</b>	<b>33,880,000</b>	<b>129,000,000</b>

COG-FF	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO			2. ETIQUETADO		TOTAL ANUAL
		11 RECURSOS FISCALES	15 RECURSOS FEDERALES	16 RECURSOS ESTATALES	25 RECURSOS FEDERALES	26 RECURSOS ESTATALES	
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	-	<b>48,609,586</b>	-	<b>15,945,536</b>	-	<b>64,555,122</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	-	<b>36,297,444</b>	-	<b>11,467,800</b>	-	<b>47,765,244</b>
111	Dietas	-	3,275,196	-	-	-	3,275,196
113	Sueldos base al personal permanente	-	33,022,248	-	11,467,800	-	44,490,048
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	-	<b>861,002</b>	-	-	-	<b>861,002</b>
121	Honorarios asimilables a salarios	-	861,002	-	-	-	861,002
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	-	<b>6,251,140</b>	-	<b>2,527,736</b>	-	<b>8,778,876</b>
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	5,521,266	-	1,671,304	-	7,192,570
133	Horas extraordinarias	-	729,874	-	856,432	-	1,586,306
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	-	<b>5,000,000</b>	-	<b>1,750,000</b>	-	<b>6,750,000</b>
141	Aportaciones de seguridad social	-	3,000,000	-	1,100,000	-	4,100,000
143	Aportaciones al sistema para el retiro	-	2,000,000	-	650,000	-	2,650,000
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	-	<b>200,000</b>	-	<b>200,000</b>	-	<b>400,000</b>
152	Indemnizaciones	-	200,000	-	200,000	-	400,000
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	-	<b>14,354,148</b>	-	<b>2,901,464</b>	<b>100,000</b>	<b>17,355,612</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS</b>	-	<b>2,302,000</b>	-	<b>50,000</b>	-	<b>2,352,000</b>
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	400,000	-	-	-	400,000
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-	100,000	-	-	-	100,000
213	Material estadístico y geográfico	-	2,000	-	-	-	2,000
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	-	30,000	-	-	-	30,000
215	Material impreso e información digital	-	500,000	-	50,000	-	550,000
216	Material de limpieza	-	1,100,000	-	-	-	1,100,000
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-	170,000	-	-	-	170,000
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	-	<b>301,000</b>	-	<b>30,000</b>	-	<b>331,000</b>
221	Productos alimenticios para personas	-	300,000	-	30,000	-	330,000
223	Utensilios para el servicio de alimentación	-	1,000	-	-	-	1,000
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	-	<b>780,000</b>	-	<b>200,000</b>	-	<b>980,000</b>
242	Cemento y productos de concreto	-	100,000	-	-	-	100,000
243	Cal, yeso y productos de yeso	-	50,000	-	-	-	50,000
246	Material eléctrico y electrónico	-	600,000	-	200,000	-	800,000
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	30,000	-	-	-	30,000
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	-	<b>2,271,148</b>	-	-	-	<b>2,271,148</b>
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-	4,000	-	-	-	4,000
253	Medicinas y productos farmacéuticos	-	2,147,148	-	-	-	2,147,148
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	-	50,000	-	-	-	50,000
259	Otros productos químicos	-	70,000	-	-	-	70,000
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	-	<b>8,000,000</b>	-	<b>2,521,464</b>	-	<b>10,521,464</b>
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	8,000,000	-	2,521,464	-	10,521,464
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	-	<b>680,000</b>	-	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>880,000</b>
271	Vestuario y uniformes	-	400,000	-	100,000	100,000	600,000
273	Artículos deportivos	-	270,000	-	-	-	270,000
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	10,000	-	-	-	10,000
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	-	<b>20,000</b>	-	-	-	<b>20,000</b>
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la	-	20,000	-	-	-	20,000
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9,174,453</b>	<b>9,151,266</b>	-	<b>3,103,000</b>	<b>300,000</b>	<b>21,728,719</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2,500,000</b>	<b>3,422,500</b>	-	<b>1,150,000</b>	-	<b>7,072,500</b>
311	Energía eléctrica	2,500,000	3,200,000	-	1,000,000	-	6,700,000
314	Telefonía tradicional	-	160,000	-	-	-	160,000
315	Telefonía celular	-	2,500	-	-	-	2,500
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-	60,000	-	150,000	-	210,000
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	-	<b>258,000</b>	-	-	-	<b>258,000</b>
321	Arrendamiento de terrenos	-	180,000	-	-	-	180,000
322	Arrendamiento de edificios	-	78,000	-	-	-	78,000
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	-	<b>363,008</b>	-	<b>420,000</b>	<b>200,000</b>	<b>983,008</b>
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	300,000	-	-	-	300,000
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	-	30,000	-	100,000	200,000	330,000
334	Servicios de capacitación	-	33,008	-	320,000	-	353,008
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>525,000</b>	<b>61,000</b>	-	<b>150,000</b>	-	<b>736,000</b>
341	Servicios financieros y bancarios	-	25,000	-	-	-	25,000
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-	35,000	-	-	-	35,000
345	Seguro de bienes patrimoniales	525,000	-	-	150,000	-	675,000
347	Fletes y maniobras	-	1,000	-	-	-	1,000
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y</b>	<b>4,016,453</b>	<b>4,826,758</b>	-	<b>1,260,000</b>	<b>100,000</b>	<b>10,203,211</b>
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,016,453	4,056,758	-	250,000	100,000	5,423,211
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y	-	70,000	-	60,000	-	130,000
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,500,000	300,000	-	900,000	-	3,700,000
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-	-	-	50,000	-	50,000
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y	500,000	-	-	-	-	500,000
359	Servicios de jardinería y fumigación	-	400,000	-	-	-	400,000
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>300,000</b>	-	-	-	-	<b>300,000</b>
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas	300,000	-	-	-	-	300,000
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>250,000</b>	-	-	<b>120,000</b>	-	<b>370,000</b>
372	Pasajes terrestres	10,000	-	-	-	-	10,000
375	Viáticos en el país	240,000	-	-	120,000	-	360,000
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>250,000</b>	<b>200,000</b>	-	-	-	<b>450,000</b>
381	Gastos de ceremonial	10,000	-	-	-	-	10,000
382	Gastos de orden social y cultural	240,000	200,000	-	-	-	440,000

<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,333,000</b>	<b>20,000</b>	-	<b>3,000</b>	-	<b>1,356,000</b>
391 Servicios funerarios y de cementerios	200,000	-	-	-	-	200,000
392 Impuestos y derechos	110,000	20,000	-	3,000	-	133,000
396 Otros gastos por responsabilidades	23,000	-	-	-	-	23,000
399 Otros servicios generales	1,000,000	-	-	-	-	1,000,000
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>7,665,000</b>	-	-	-	-	<b>7,665,000</b>
<b>4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>4,200,000</b>	-	-	-	-	<b>4,200,000</b>
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no	4,200,000	-	-	-	-	4,200,000
<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>	<b>3,425,000</b>	-	-	-	-	<b>3,425,000</b>
441 Ayudas sociales a personas	340,000	-	-	-	-	340,000
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	85,000	-	-	-	-	85,000
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,000,000	-	-	-	-	3,000,000
<b>4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>	<b>40,000</b>	-	-	-	-	<b>40,000</b>
464 Trasferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no	40,000	-	-	-	-	40,000
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>3,910,547</b>	<b>55,000</b>	-	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>4,165,547</b>
<b>5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>180,000</b>	<b>55,000</b>	-	<b>90,000</b>	<b>100,000</b>	<b>425,000</b>
511 Muebles de oficina y estantería	60,000	-	-	50,000	-	110,000
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	10,000	-	-	-	-	10,000
515 Equipo de cómputo de tecnologías de la información	100,000	-	-	40,000	100,000	240,000
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	10,000	55,000	-	-	-	65,000
<b>5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>2,000</b>	-	-	-	-	<b>2,000</b>
521 Equipos y aparatos audiovisuales	2,000	-	-	-	-	2,000
<b>5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>400,000</b>	-	-	-	-	<b>400,000</b>
531 Equipo médico y de laboratorio	400,000	-	-	-	-	400,000
<b>5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>3,258,547</b>	-	-	-	-	<b>3,258,547</b>
541 Vehículos y equipo terrestre	3,258,547	-	-	-	-	3,258,547
<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>60,000</b>	-	-	<b>10,000</b>	-	<b>70,000</b>
567 Herramientas y máquinas-herramienta	30,000	-	-	10,000	-	40,000
569 Otros equipos	30,000	-	-	-	-	30,000
<b>5900 ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>10,000</b>	-	-	-	-	<b>10,000</b>
597 Licencias informáticas e intelectuales	10,000	-	-	-	-	10,000
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	-	-	<b>2,200,000</b>	<b>10,830,000</b>	-	<b>13,030,000</b>
<b>6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	-	-	-	<b>9,230,000</b>	-	<b>9,230,000</b>
612 Edificación no habitacional	-	-	-	300,000	-	300,000
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	-	-	2,930,000	-	2,930,000
615 Construcción de vías de comunicación	-	-	-	6,000,000	-	6,000,000
<b>6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	-	-	<b>2,200,000</b>	<b>1,600,000</b>	-	<b>3,800,000</b>
622 Edificación no habitacional	-	-	2,200,000	400,000	-	2,600,000
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	-	-	1,200,000	-	1,200,000
<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>	-	-	-	<b>500,000</b>	-	<b>500,000</b>
<b>9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	-	-	-	<b>260,000</b>	-	<b>260,000</b>
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	-	-	-	260,000	-	260,000
<b>9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	-	-	-	<b>240,000</b>	-	<b>240,000</b>
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	-	-	-	240,000	-	240,000
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>20,750,000</b>	<b>72,170,000</b>	<b>2,200,000</b>	<b>33,380,000</b>	<b>500,000</b>	<b>129,000,000</b>

## VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado. -----

## VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:39 nueve horas con treinta y nueve minutos del día de su realización, 7 siete de diciembre de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO